

1 Compañía "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA.", contenida en las
2 siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVENIENTES.- Compare-
3 cen al otorgamiento de la presente escritura pública, las
4 señoritas Aura Real Andrade y Licenciada Fátima Real
5 Andrade, en sus calidades de Presidente y Gerente
6 respectivamente, como representantes legales de la
7 compañía "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA". SEGUNDA: ANTECE-
8 DENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el
9 Notario Décimo Octavo del cantón, Abogado Germán Castillo
10 Suárez, el día cuatro de octubre de mil novecientos
11 ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil de
12 Guayaquil el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y
13 tres, se constituyó la compañía de Responsabilidad
14 Limitada denominada "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA."; b)
15 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
16 Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Germán
17 Castillo Suárez, el treinta de noviembre de mil novecien-
18 tos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de
19 Guayaquil, el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y
20 tres se procedió a la ampliación de la Constitución de la
21 compañía antes referida; c) Mediante Escritura Pública
22 celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón
23 Guayaquil, Doctor Jorge A. Yépez, el día primero de julio
24 de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el
25 Registro Mercantil de Guayaquil el tres de mayo de mil
26 novecientos ochenta y cuatro, el señor Santiago Real
27 González, cedió y transfirió la totalidad de sus partici-
28 paciones así como los derechos que poseía en la compañía



MIGUEL VERNAZA
otario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

05

1 "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA." , a favor de los señores,
2 Fátima, Aura María, María del Carmen y Luis Alberto Real
3 Andrade, y; d) La Junta General Universal y Extraordina-
4 ria de Socios celebrada el día veintisiete de enero de
5 mil novecientos ochenta y siete, decidió por unanimidad
6 aumentar el capital y reformar el Estatuto Social de la
7 Compañía. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
8 ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos las
9 señoritas Aura Real Andrade y Licenciada Fátima Real
10 Andrade, por los derechos que representan en sus calida-
11 des de Presidente y Gerente de la Compañía "CENTRO OPTICO
12 SUIZO C. LTDA.", hacen las siguientes declaraciones: Uno)
13 Que el capital social de la compañía queda aumentado en
14 la suma de Quinientos mil sucres, a más de existente de
15 tal forma que sumado el capital actual éste aumento, la
16 compañía tendrá un capital social de Setecientos mil
17 sucres; Dos) Que se suscriben cien nuevas participaciones
18 iguales, e indivisibles de cinco mil sucres cada una;
19 Tres) Que la socia Licenciada Fátima Real Andrade,
20 suscribe y paga cien participaciones iguales e indivisi-
21 bles de cinco mil sucres cada una, mediante el aporte de
22 una Computadora, Marca APPLE COMPUTER, INCMACIMTOSH
23 Quinientos doce Kilobatios Model Number M cero cero cero
24 uno W Quinientos doce Kilobatios FCCID, BCG nueve GRM
25 cero cero uno, avaluada por cada uno de los socios en la
26 suma de quinientos mil sucres. TRANSFERENCIA DE DOMINIO
27 DEL BIEN MUEBLE QUE SE APORTA. La Licenciada Fátima Real
28 Andrade, es única, legítima propietaria, actual, quieta y

1 pacífica poseedora de la computadora antes descrita, que
2 es materia para el aporte del aumento de capital, para el
3 pago de las cien nuevas participaciones iguales e
4 indivisibles de cinco mil sucres cada una, consiente en
5 aportarlas como en efecto las aporta y por lo tanto lo
6 transfiere a favor de la compañía de responsabilidad
7 Limitada "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA.", Cinco) Que se
8 reforma el artículo Quinto del Estatuto Social de la
9 compañía, el que dirá "ARTICULO QUINTO : El capital
10 social de la compañía es de setecientos mil sucres
11 dividido en ciento cuarenta participaciones iguales e
12 indivisibles de cinco mil sucres cada una. CUARTA: Todos
13 y cada uno de los socios de la compañía han avaluado el
14 bien mueble que se aporta a la compañía, en la cantidad
15 que consta en la cláusula tercera de esta minuta. Agregue
16 Usted señor Notario, las formalidades de estilo para la
17 perfecta validez y perfeccionamiento de esta escritura
18 pública. (firma ilegible) Zoila Alvarado Moncada. Abogada
19 Registro número cuatro mil setecientos nueve. HASTA AQUI
20 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-
21 DOCUMENTOS HABILITANTES.- ACJA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
22 Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABI-
23 LIDAD LIMITADA "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA". En la
24 ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes
25 de enero de mil novecientos ochenta y siete, a las nueve
26 de la mañana, en el local social de la compañía ubicado
27 en las calles Escobedo número tres mil trescientos siete
28 y Vélez, se reúnen los socios de la compañía "CENTRO



Jr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

047

1 OPTICO SUIZO C. LTDA." señores: Licenciada Fátima Real
2 Andrade, representando diez participaciones iguales e
3 indivisibles de cinco mil sucres cada una; Aura María
4 Andrade, representando diez participaciones iguales e
5 indivisibles de cinco mil sucres cada una; María del
6 Carmen Real Andrade representando diez participaciones
7 iguales e indivisibles de cinco mil sucres cada una; y,
8 Luis Alberto Real Andrade, representando diez participa-
9 ciones iguales e indivisibles de cinco mil sucres cada
10 una, es decir que se encuentra presente la totalidad del
11 capital social de doscientos mil sucres. Todos los socios
12 presentes en la Junta son de nacionalidad ecuatoriana.
13 Estando reunidos todos los socios de la Compañía deciden
14 constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria
15 para tratar el siguiente Orden del Día: Uno) Aumento de
16 capital y suscripción del mismo; y Dos) Reformar el
17 artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.-
18 Actúa de Presidente, la señorita Aura Real Andrade, la
19 misma que interroga a los asistentes si están de acuerdo
20 en reunirse en Junta General Universal y el orden del día
21 a tratarse. Habiendo recibido contestación favorable por
22 unanimidad ordena a la Secretaria que formule la lista de
23 asistentes, a fin de determinar si está completo el
24 capital social de la compañía. Actúa como Secretaria la
25 Berente de la compañía, Licenciada Fátima Real Andrade,
26 quien una vez confeccionada dicha lista informa que está
27 concurrenciendo todo el capital social pagado, representado
28 por los socios arriba mencionados, por lo que bien puede

1 instalarse la Junta sin requisito de convocatoria previa.
2 Se pone a consideración, el Orden del Día, luego de
3 cortas deliberaciones la Junta resuelve: Uno) Aumentar el
4 capital social de la compañía en la suma de quinientos
5 mil sucres, a más del existente, de manera que el nuevo
6 capital social es de setecientos mil sucres que el
7 mencionado aumento se lo realiza mediante la suscripción
8 de cien nuevas participaciones iguales e indivisibles de
9 cinco mil sucres cada una, y se lo ha efectuado de la
10 siguiente manera: la Licenciada Fátima Real Andrade,
11 suscribe y paga cien nuevas participaciones iguales e
12 indivisibles de cinco mil sucres cada una, mediante el
13 aporte de una Computadora, Marca APPLE COMPUTER INCMACIM-
14 TOSH Quinientos doce Kilobatios Model Number M cero cero
15 cero uno W quinientos doce Kilobatios. FCCID. EOS nueve
16 GRM cero cero uno, avaluada por cada uno de los socios en
17 la suma de quinientos mil sucres; TRANSFERENCIA DE
18 DOMINIO DEL BIEN MUEBLE QUE SE APORTA.- La Licenciada
19 Fátima Real Andrade, es única, legítima propietaria,
20 actual, quieta y pacífica poseedora de la Computadora,
21 que es materia para el aporte del aumento de capital para
22 el pago de las cien nuevas participaciones iguales e
23 indivisibles de cinco mil sucres cada una, consiente en
24 aportarla, como en efecto la aporta y por lo tanto la
25 transfiere a favor de la compañía "CENTRO OPTICO SUIZO S.
26 LTDA."; los socios presentes declaran su voluntad de
27 ratificar la preferencia contenida en el artículo
28 correspondiente de la Ley de compañías, a la que se refiere



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

037

1 Fátima Real Andrade, quien lo acepta; y, Dos) Que se
2 reforma el artículo Quinto del Estatuto Social de la
3 Compañía, el que dirá "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL
4 SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de Setecien-
5 tos mil sucres, dividido en ciento cuarenta participacio-
6 nes iguales e indivisibles de cinco mil sucres cada
7 una".- Los Socios autorizan a la Licenciada Fátima Real
8 Andrade, para que legalice el instrumento de aumento de
9 capital. No habiendo otro asunto que tratar, se concede
10 un receso para la redacción de la presente Acta, reinsta-
11 lada la Sesión, leída que fué el Acta, es aprobada por
12 unanimidad en todas sus partes, y en señal de conformidad
13 los socios firman a continuación, terminando la Sesión a
14 las diez y treinta de la mañana. Firma) LICENCIADA FATIMA
15 REAL ANDRADE; Firma) SENORITA AURA MARIA REAL ANDRADE;
16 Firma) SENORITA MARIA DEL CARMEN REAL ANDRADE; y, Firma)
17 SENOR LUIS ALBERTO REAL ANDRADE. CERTIFICO: Que esta
18 copia es igual a su original que consta en el archivo
19 correspondiente. (firma) Licenciada Fátima Real Andrade.
20 Gerente-Secretaria. "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA."
21 NOMBRAMIENTO: Guayaquil, mayo veinticinco de mil nove-
22 cientos ochenta y tres. Señorita: Fátima Real Andrade.
23 Ciudad.- Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General
24 de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada
25 "CENTRO OPTICO SUIZO" Compañía Limitada, en sesión
26 celebrada en esta ciudad el veinte y cuatro de los
27 corrientes, designó a usted Gerente de la compañía,
28 debiendo durar en el ejercicio del cargo Cinco Años.- Las

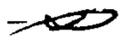
1 atribuciones de su administración, además de las
2 establecidas por la Ley, se encuentran determinadas en el
3 artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales; según
4 escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo
5 del cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez,
6 debidamente inscrita el cinco de mayo de mil novecientos
7 ochenta y tres.- La escritura de constitución en fecha
8 cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.- La
9 representación judicial y extrajudicial de la compañía la
10 desempeñará usted conjuntamente con el Presidente, según
11 el mismo artículo vigésimo cuarto de los Estatutos. De
12 usted atentamente, (firma Legible) Aura Real Andrade,
13 Presidente de "Centro Optico Suizo Cia. Ltda." Señorita:
14 Aura Real Andrade. Presidenta de "Centro Optico Suizo
15 Cia. Ltda. Ciudad.- Por la presente comunico a Usted
16 que acepto el cargo de Gerente de la Compañía "Centro
17 Optico Suizo" Compañía Limitada, agradeciendo a los
18 socios. Atentamente, (firma ilegible) Fátima Real
19 Andrade. Gerente "Centro Optico Suizo" Cia Ltda. Guaya-
20 quil, mayo veintisiete de mil novecientos ochenta y tres.
21 Queda inscrito el presente Nombramiento a fojas diecinue-
22 ve mil doscientos dos, número cuatro mil setecientos
23 cuatro del Registro Mercantil y anotado bajo el número
24 ocho mil setecientos setenta y uno del Repertorio.-
25 Archivándose los comprobantes de Registro y Defensa
26 Nacional.- Guayaquil, veinte y ocho de junio de mil
27 novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-
28 (firma ilegible) Abogado Héctor Miguel Alcivar Andrade.



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

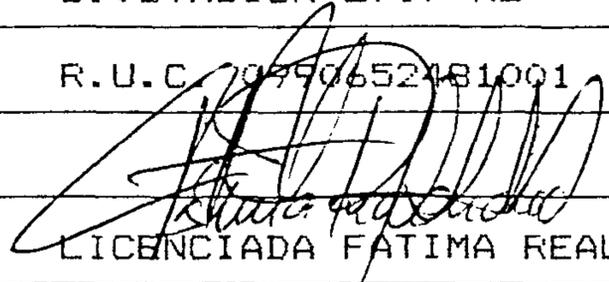
007

1 Registrador Mercantil del cantón Guayaquil. Hay dos
2 sellos del Registro Mercantil. NOMBRAMIENTO: Guayaquil,
3 mayo veinticinco de mil novecientos ochenta y tres.
4 Señorita: Aura Real Andrade, Ciudad.- For la presente
5 comunico a usted que en sesión de Junta General de Socios
6 de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Centro Optico
7 Suizo" Compañía Limitada, celebrada en esta ciudad el
8 veinticuatro de los corrientes resolvió nombrar a usted
9 Presidente de la Compañía, debiendo durar en el desempeño
10 del cargo Cinco Años y representar judicial y extrajudi-
11 cialmente a la Compañía conjuntamente con el Gerente,
12 según establece el artículo vigésimo cuarto de los
13 estatutos sociales, además de las atribuciones que le
14 confieren el artículo vigésimo segundo de estos estatu-
15 tos.- La escritura de constitución de la compañía fué
16 autorizada el cuatro de octubre de mil novecientos
17 ochenta y dos, por el Notario Vigésimo Octavo del cantón
18 Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez e inscrita el
19 cinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Atenta-
20 mente, Fátima Real Andrade. Gerente de "Centro Optico
21 Suizo" Cia. Ltda. Señorita: Fátima Real Andrade, Ciudad.-
22 Comunico a usted que acepto el cargo de Presidente de
23 "Centro Optico Suizo" Compañía Limitada, prometiendo
24 ejercer fielmente el cargo. (firma legible) Aura Real
25 Andrade. Presidente de "Centro Optico Suizo" Cia Limita-
26 da. Guayaquil, mayo veinte y seis de mil novecientos
27 ochenta y tres. Queda inscrito el presente Nombramiento a
28 fojas diez y nueve mil doscientos tres, número cuatro mil

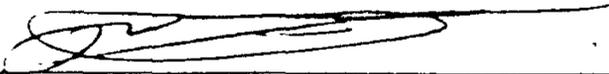
1 setecientos cinco del Registro Mercantil y anotado
2 bajo el número ocho mil setecientos setenta y dos
3 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de
4 Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y ocho
5 de junio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registra-
6 dor Mercantil.- (firma ilegible) Abogado Héctor Miguel
7 Alcivar Andrade. Registrador Mercantil del cantón
8 Guayaquil. Hay un sello del Registro Mercantil.
9 Leida que fué, intergamente en alta voz, a los compare-
10 cientes, éstos la ratifican, afirman y firman conmigo
11 el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. 

12 
13 p. CENTRO OPTICO SUIZO C.LTDA.

14 AURA REAL ANDRADE.
15 C.C. 0906925441 C.T. 112322
16 C.VOTACION 2707 RL

17 R.U.C. 0990652481001
18 
19 LICENCIADA FATIMA REAL ANDRADE.

20 C.C. 0907784094 C.T. 845829
21 C.VOTACION. 038134
22 R.U.C. 0990652481001

23
24 Ante mí 

25 DR. MIGUEL VERNIZA REQUEÑA
26 NOTARIO X GUAYAQUIL



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

07

1 TORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE T E R C E R
2 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
3 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CENTRO OPTICO SUIZO C.
4 LTDA.; QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS DIECINUEVE -
5 DIAS DEL MES DE FERRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIE-
6 TE. -



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

12 DOY FE: que se tomó nota al margen de la matriz de la escritu-
13 ra de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
14 Compañía Centro Optico Suizo C.Ltda., de la Resolución No. 87-
15 2-2-1-00946, expedida por el Intendente de Compañías Encargado
16 el nueve de Abril del presente año, por la cual le dá su apro-
17 bación.- Guayaquil, Abril catorce de mil novecientos ochenta y
18 siete. -



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

25 **Certifico que con fecha de hoy**
26 **En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 87 - 2- 2-1-**
27 **00946, dictada el 9 de Abril de 1.987, por el Intendente de Compañías**
28 **Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el co**

I
trato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denomi-
nada "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA" ., de fojas 16.308 a 16.319, número
3.349 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.192 del Repertorio.-
Guayaquil, treinta de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Regis-
trador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténti-
ca de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el
22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado
en el Registro Oficial N° 78 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta
de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de
Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, treinta de
Abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
pública a foja 13.547 del Registro Mercantil de 1.983; 13.569 del Registro
Mercantil de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil,
treinta de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercan-
til.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33
del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 413, se ha fijado y se man-

[Handwritten mark]

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

tendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto
 de la presente escritura pública.- Guayaquil, treinta de Abril de mil no
 veientes ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- Emendado : Sala
 escritura.- Vale.- *[Handwritten signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador del Cantón Guayaquil

